

## **COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN**

La Comisión General de Codificación es un órgano de asesoramiento en la preparación de las tareas prelegislativas propias del Ministerio de Justicia. La Subdirección General de Política Legislativa cumple funciones tanto de Secretaría General como de documentación y archivo.

Conforme a la estructura orgánica de nuestro Departamento y el Real Decreto que establece el Estatuto de la Comisión General de Codificación el Subdirector General de Política Legislativa es el Secretario General de la Comisión General de Codificación.

Los trabajos que realiza la Comisión General de Codificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Real Decreto 160/1997, se desarrollan, bien a través de sus Secciones permanentes, dentro de las cuales se podrán constituir Grupos de trabajo o Ponencias (como es la encarga de la "revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles), o bien a través de Secciones especiales (como es la actual de Reforma del Código Penal).

En relación con las Secciones generales, de las cinco previstas en el citado Real Decreto (que son las de Derecho Civil, de Derecho Mercantil, de Derecho Público, de Derecho Penal, y de Derecho Procesal), sólo dos de ellas han estado en funcionamiento durante el año 2006, la primera, de Derecho Civil, y la segunda, de Derecho Mercantil.

A lo largo de 2006 los trabajos realizados en las diversas Secciones así como el resto de actividades desarrolladas en la Comisión General de Codificación han sido:

### **A) Sección Primera, de Derecho Civil.**

La Sección primera, de Derecho Civil, bajo la presidencia de D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León, tiene 51 Vocales adscritos, de los que entre 14 y 18 han sido asiduos a las 23 reuniones celebradas, en este período. Actúa como Secretaria de Actas de esta Sección D<sup>a</sup> Marta Molina Gutiérrez, adscrita a la S. G. T. .

**1.** La Sección de Derecho Civil lleva aproximadamente doce años trabajando en el estudio de la reforma del Título IV del Libro IV del Código Civil interrumpida por el estudio de otros textos encomendados por el Ministerio.

Durante el año 2006 la Sección reanuda el examen de la reforma del Libro IV en el Capítulo relativo a la representación en los contratos al que ha dedicado once reuniones.

Como resultado de este trabajo se propone lo siguiente:

- Modificación del Capítulo VII “Del contrato para persona a designar”, del Capítulo VIII “De la anulación de los contratos” y del Capítulo IX “De la rescisión de los contratos”, artículos 1295 a 1314, del libro IV del Código Civil. La Sección en su reunión de 31 de mayo de 2006, da por concluida la primera fase de la reforma del Derecho de Obligaciones y Contratos, remitiendo el texto a todos los Vocales para que presenten las enmiendas y propuestas que consideren oportunas.
- El resto de las reuniones del año 2006 se han dedicado al estudio de las observaciones que se han formulado al Borrador del Libro IV del Código Civil.

**2.** Informes elaborados:

Informe sobre el texto elaborado por la Sección del “Anteproyecto de Ley sobre Concurrencia y prelación de créditos en caso de ejecuciones singulares”.

**3.** Proyectos de Ley.

Proyecto de Ley sobre concurrencia y prelación de créditos en caso de ejecuciones singulares, presentado en el Congreso el 26.07.06.

**4.** Incidencias respecto de los miembros de la Sección Primera.

Incorporación, a petición propia, de D. Juan Carlos Estevez Fernández Novoa, Vocal nato de la Comisión General de Codificación en su calidad de Presidente del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España.

## **B) Sección Segunda, de Derecho Mercantil.**

Por lo que respecta a la Sección Segunda, tiene 41 miembros adscritos, de los que 34 son asiduos a las reuniones. Actualmente su Presidente es D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y D. Aurelio Menéndez Menéndez es Presidente Honorario. Actúa como Secretario de Actas D. Andrés Azabarte Galindo.

A lo largo del año 2006 se ha venido dedicando al estudio y elaboración de diversas Propuestas así como Informes en relación con Propuestas realizadas por otros Órganos, habiendo llevado a cabo los siguientes trabajos:

### **1. Textos aprobados:**

Propuesta de Anteproyecto de Ley sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, aprobada por la Sección el 3.10.06 (incluye, en el Capítulo II del Título II, la incorporación de la Directiva 2005/56/CE, de 26 de octubre de 2005, sobre fusiones transfronterizas).

Propuesta de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil para su adaptación a las disposiciones de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, aprobada por la Sección el 25 de abril de 2006.

### **2. Informes elaborados:**

- Informe sobre el Texto Articulado del Estatuto del Trabajador Autónomo, aprobado 31.01.06.

- Informe sobre la "Proposición de Ley de regulación de la figura del empresario individual de responsabilidad limitada".

- Informe sobre el "Anteproyecto de Ley sobre Concurrencia y prelación de créditos en caso de ejecuciones singulares".

- Informe sobre la eventual firma y ratificación por el Reino de España de la "Convención de las Naciones Unidas sobre la utilización de las Comunicaciones Electrónicas en el Comercio Internacional".

- Informe sobre el factoring en relación con el Proyecto de Ley de Contratos del Estado.

- Informe sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.

- Contestación a las Enmiendas presentadas, por los Grupos Parlamentarios Socialista y Catalán, al “Proyecto de Ley de Reforma y Adaptación de la Legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea”.

**3. Grupos de trabajo en otros Ministerios en los que participan miembros de la Sección:**

Participación de los Sres. Bercovitz Rodríguez-Cano y Paz-Ares Rodríguez en la elaboración de la Propuesta de Anteproyecto de Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, cuyo Proyecto tuvo entrada en el Congreso en el mes de marzo de 2006.

**4.- Publicación en el Boletín del Ministerio de Justicia.**

Durante el año 2006 se han publicado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio los siguientes textos:

- Propuesta de Anteproyecto de Ley de Modificación del Código de Comercio en la parte general sobre contratos mercantiles y sobre prescripción y caducidad, aprobada por la Sección el 16 de marzo de 2004.

- Propuesta de Anteproyecto de Ley de Contratos de Distribución, aprobada por la Sección el 18.12.02.

**5. Proyectos de Ley.**

Ha sido presentado en el Congreso, el 01.02.06, el Proyecto de Ley de sociedades profesionales.

**6. Encargos en los que se está trabajando:**

- Incorporación de la Directiva 2006/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de septiembre de 2006 por la que se modifica la Directiva 77/91/CEE del Consejo en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como al mantenimiento y modificaciones de su capital.

- Orden de 7 de noviembre de 2006, por la que se encarga a la Sección Segunda la elaboración de un nuevo Código Mercantil.

#### 7. Incidencias en relación con los miembros de la Sección Segunda.

Se ha dispuesto el cese, a petición propia, mediante Real Decreto 1033/2006, de 15 de septiembre, de don Aurelio Menéndez Menéndez como Presidente de la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación. Se ha nombrado Presidente de la Sección Segunda, mediante el Real Decreto 1035/2006, de 15 de septiembre, a don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano. Mediante Orden, de 20 de octubre de 2006, se ha nombrado, a D. Aurelio Menéndez Menéndez, Presidente Honorario de la Sección Segunda.

El día 21 de agosto de 2006 falleció D. Aníbal Sánchez Andrés, Vocal Permanente de la Sección Segunda de Derecho Mercantil y Vocal de la Sección Especial que elaboró la Propuesta de Ley General de la Navegación Marítima y de la Sección Especial para la regulación del Contrato de Transporte Terrestre.

Incorporación, a petición propia, de los Vocales natos:

- D. Luis Berenguer Fuster, Vocal nato de la Comisión General de Codificación en su calidad de Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia.

- D. Juan Carlos Estevez Fernández Novoa, Vocal nato de la Comisión General de Codificación en su calidad de Presidente del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España.

#### **C) Sección Especial para la Revisión del Código Penal.**

Al amparo del artículo 22 de sus Estatutos se constituyó por Orden de 8 de abril de 2005, en el seno de la Comisión General de Codificación, una Sección Especial para la Revisión del Código Penal.

La Sección es presidida por D. José Jiménez Villarejo, Ex-Presidente de la Sala II del Tribunal Supremo, y está integrada por los Vocales: D. Luis Arroyo Zapatero, Catedrático de Derecho Penal; D. Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de Derecho Penal; D. Pedro Crespo Barquero, Fiscal Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado; D. Carlos García Valdés, Catedrático de Derecho Penal; D. José Luis

González Cussac, Catedrático de Derecho Penal; D. Francisco Muñoz Conde, Catedrático de Derecho Penal; D. Gonzalo Quintero Olivares, Catedrático de Derecho Penal; D<sup>a</sup> Isabel Valldecabres Ortiz, Asesora del Gabinete del Ministro de Justicia y D. Luis P. Villameriel Presencio, Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia; interviene como Vocal Secretario D. Rafael Alcalá Pérez-Flores, Magistrado.

La Sección mantuvo su última reunión el pasado 27 de junio. Ha realizado trabajos para la elaboración de una Propuesta de Anteproyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal.

El Ministerio de Justicia ha remitido al Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica. El Consejo de Ministros el 15 de septiembre de 2006 ha remitido el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En el Proyecto de Ley se han tipificado como delitos o se ha modificado su tratamiento en las siguientes materias:

- Delitos urbanísticos.
- Protección de las víctimas.
- Protección especial de los menores.
- Nuevo tratamiento de la reincidencia.
- Nuevo sistema de interrupción de la Prescripción.
- Delitos contra la seguridad vial.
- Lucha contra la delincuencia organizada y su proyección internacional.
- Expulsión de extranjeros.
- Delitos basados en las nuevas tecnologías.
- Tráfico de drogas.
- Acoso laboral.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Delitos societarios y económicos.
- Delito de concurso punible.

Durante el año 2006, la Sección ha mantenido 19 reuniones.

#### **D) Sección Especial para la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

Al amparo del artículo 22 de sus Estatutos se constituyó, por Orden de 30 de marzo de 2005 en el seno de la Comisión General de Codificación, una Sección Especial para la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La Sección es presidida por D. Luis López Guerra, Secretario de Estado de Justicia, y está integrada por los Vocales: D<sup>a</sup> María Luisa Aparicio Carril, Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid; D. José María Asencio Mellado, Catedrático de Derecho Procesal; D<sup>a</sup> Ana Ferrer García, Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid; D<sup>a</sup> Olga Fuentes Soriano, Asesora del Gabinete del Ministro de Justicia; D. Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de Derecho Procesal; D<sup>a</sup> Isabel González Cano, Asesora del Gabinete del Ministro de Justicia; D. Antolín Herrero Ortega, Fiscal Jefe de Sala de lo Penal del Tribunal Supremo; D. Emilio Llera Suárez-Bárcena, Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla; D. Víctor Moreno Catena, Catedrático de Derecho Procesal; D. Ignacio Sánchez Illera, Magistrado; D. Gerardo Viada Velilla, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; D. Tomás Vives Antón, Catedrático de Derecho Penal; interviene como Vocal Secretario D. Ignacio Colomer Hernández, Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Justicia.

La Sección Especial ha estudiado la reforma del vigente proceso penal a lo largo de las 12 reuniones que ha mantenido.

#### **E) Sección Especial encargada de la actualización de las vigentes normas sobre el contrato de transporte terrestre.**

El Ministerio de Fomento ha venido solicitando una actualización de las vigentes normas del Código de Comercio sobre el contrato de transporte terrestre. El Ministerio de Justicia comparte esa necesidad de poner al día dicha normativa.

Por ello, al amparo del artículo 22 de sus Estatutos se constituyó por Orden de 16 de marzo de 2005, en el seno de la Comisión General de Codificación, una Sección Especial para la regulación del Contrato de transporte terrestre.

Bajo la presidencia de un vocal de la Sección Segunda de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación en su composición participan expertos en la materia propuestos por la propia Comisión General y por el Ministerio de Fomento.

La Sección es presidida por D. Justino Florencio Duque Domínguez, Catedrático de Derecho mercantil y forman parte de la misma los siguientes miembros: D. Fernando Martínez Sanz, Catedrático de Derecho mercantil; D. Pablo Menéndez García, Catedrático de Derecho administrativo; D. Alberto Emparanza Sobejano, Profesor titular de Derecho mercantil; D. Carlos Gorriz López, Profesor titular de Derecho mercantil; D. Luis M. Piloñeta Alonso, Profesor titular de Derecho mercantil; D. Emilio Sidera Leal, Subdirector General de Ordenación Normativa del Ministerio de Fomento; D<sup>a</sup> María Bada de Cominges, Coordinadora de Ordenación y Normativa del Ministerio de Fomento; interviene como Secretaria de actas D<sup>a</sup> Marta Molina Gutiérrez, Vocal asesora de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia.

Durante el año 2006, la Sección Especial, ha mantenido 16 reuniones a lo largo de las cuales ha abordado el estudio:

- Del depósito y la reglamentación de la responsabilidad de los portadores.
- Prescripción de las acciones.
- Documentación del contrato.
- Contrato de mudanza.
- La intermediación en el contrato de transporte.
- El transporte continuado.
- Las normas relativas a los consumidores.
- El transporte ferroviario.
- El transporte sucesivo.
- Transporte de viajeros.

**F) Ponencia encargada de la revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles.**

Mediante Orden de 28 de octubre de 2005, se constituyó en el seno de la Comisión General de Codificación, una Ponencia para la revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles, al objeto de que elabore un borrador para la regulación de la referida materia que habrá de constar de Memoria explicativa, Exposición de Motivos y Texto articulado.

Se nombró Presidente de la Ponencia a D. Fernando Sánchez Calero y Vocales a D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y D. Ángel Rojo-Fernández-Río.

Posteriormente, mediante Órdenes Ministeriales de 20.12.05 se nombraron Vocales de esta Ponencia a los Vocales de la Sección Segunda: D<sup>a</sup>. Mercedes Vérguez Sánchez, D. Emilio Beltrán Sánchez, D. Gaudencio Esteban Velasco y D. Jesús Quijano González. Actúa como Secretario de Actas de esta Ponencia D. Andrés Azabarte Galindo.

Durante el año 2006, la Ponencia ha mantenido 16 reuniones a lo largo de las cuales ha elaborado la Propuesta de Anteproyecto de Ley sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (incluye, en el Capítulo II del Título II, la incorporación de la Directiva 2005/56/CE, de 26 de octubre de 2005, sobre fusiones transfronterizas) que fue sometida a la consideración de la Sección Segunda y aprobada por ésta el 3.10.06.

En el estudio de este texto ha realizado el estudio de las siguientes materias:

- Determinación de la nacionalidad de las sociedades.
- Fusiones transfronterizas.
- Transformación y escisión de las sociedades.
- Fusión de las sociedades.
- Cesión global sobre el activo y el pasivo.
- Traslado del domicilio social al extranjero.
- Fusión, transformación y traslado de sociedades.
- Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Mediante Orden de 27 de octubre de 2006, se prorrogó el funcionamiento de la Ponencia para la “revisión y puesta al día de la propuesta de código de sociedades mercantiles” cuya duración inicial había sido prevista para un año.

Actualmente se encuentra trabajando en la incorporación de la Directiva 2006/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de septiembre de 2006 por la que se modifica la Directiva 77/91/CEE del Consejo en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como al mantenimiento y modificaciones de su capital.

**G) Ponencia para la elaboración de un Borrador de Anteproyecto de Ley sobre “El estatuto jurídico del empresario mercantil”.**

Mediante Orden de 10 de febrero de 2006, se constituyó en el seno de la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación, una Ponencia para la elaboración de un Borrador de Anteproyecto de Ley sobre “El estatuto jurídico del empresario mercantil”.

Se nombró Presidente de la Ponencia a D. Manuel Olivencia Ruiz y Vocales a D. Alberto Bércovitz Rodríguez-Cano, D. Fernando Rodríguez Artigas, D. Roberto Blanquer Uberos, D. Juan Pablo Ruano Borrella, D. Ricardo Alonso Soto y D. Rafael Illescas Ortiz.

Además de trabajar en la realización del texto relativo al “Estatuto jurídico del empresario mercantil” la Ponencia ha elaborado los Borradores que sirvieron de base a la Sección para la elaboración de los Informes sobre:

- Informe sobre el Texto Articulado del Estatuto del Trabajador Autónomo.

- Informe sobre la “Proposición de Ley de regulación de la figura del empresario individual de responsabilidad limitada.

- Informe sobre el “Anteproyecto de Ley sobre Concurrencia y prelación de créditos en el caso de ejecuciones singulares”.

Durante el año 2006, la Ponencia ha mantenido 6 reuniones

**H) Ponencia para la Coordinación de las tareas de elaboración de un nuevo Código Mercantil.**

Mediante Orden de 24 de noviembre de 2006, se constituyó, en el seno de la Sección Segunda de Derecho Mercantil, una Ponencia para la Coordinación de las tareas de elaboración de un nuevo Código Mercantil, integrada por los siguientes miembros: Presidente: D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Vicepresidente: D. Juan Luis Iglesias Prada y Vocales: D. José María de Prada González, D<sup>a</sup> Mercedes Vérguez Sánchez, D. Ángel Rojo Fernández-Río y D. Enrique Piñel López

### **I) Ponencia encargada de la redacción del Borrador de Anteproyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria.**

1. Por Orden de 20 de noviembre de 2002 se constituyó en el seno de la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación una Ponencia para la elaboración de un Borrador de Anteproyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria, bajo la presidencia de Don José María de Prada González y con cinco Vocales adscritos. Actuó como Secretaria de Actas de esta Ponencia D<sup>a</sup> Marta Molina Gutiérrez, adscrita a la S. G. T. .

#### **2. Proyectos de Ley:**

El 20.10.06 se presentó en el Congreso el Proyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria.

### **J) Sección Especial para la reforma del Derecho de la Navegación.**

1. La Sección Especial para la reforma del Derecho de la Navegación, estuvo presidida por Don Justino F. Duque Domínguez, tuvo seis Vocales adscritos y actuó como Secretario de Actas D. José María Calvo Ramírez. El texto aprobado por la Sección fue publicado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Justicia durante el año 2005.

#### **2. Proyectos de Ley:**

El 03.11.06 fue presentado en el Congreso el Proyecto de Ley General de la Navegación Marítima.

### **K) Archivo de la Comisión.**

El Archivo de la Comisión General de Codificación está compuesto por los documentos que han sido elaborados por las distintas Secciones y Grupos de Trabajo que desde su constitución han integrado la Comisión General.

Actualmente se encuentran en soporte informático los documentos agrupados según las siguientes materias:

- Actas
- Código civil
- Código penal
- Código comercio
- Enjuiciamiento Civil
- Enjuiciamiento Criminal
- Organización de la Comisión
- Organización de los Tribunales
- Reforma Procesal

Dentro de cada uno de ellos están agrupados, por orden cronológico, en legajos y los legajos a su vez están divididos en carpetas. En las carpetas se incorporan los documentos que se refieren a un mismo Proyecto.

En el trabajo de las Secciones y Ponencias se continúan elaborando documentos, y de cada una de las sesiones se redacta un acta, por el funcionario que actúa como secretario, las cuales son encuadradas periódicamente, agrupadas según la Sección o Ponencia a la que pertenecen.

## **L) Investigadores**

El Archivo es consultado, por investigadores que acreditan un interés histórico, científico o cultural relevante, previa solicitud de acceso al mismo de conformidad con los Estatutos de la Comisión.

Actualmente existe una copia informática de los fondos del Archivo, siendo esta copia la que sirve a los Sres. Investigadores para realizar sus consultas, consiguiéndose así una mejor conservación y consulta de los fondos del Archivo. Tras la consulta de los fondos se facilita copia en soporte informático –CD o DVD- de los Documentos que necesita cada

investigador. Durante el año 2006 el Archivo ha sido consultado por un total de 7 investigadores.

Durante el año 2006, bajo la supervisión de la Inspección General del Ministerio, se ha realizado, en soporte informático, un modelo de impreso de solicitud de acceso al Archivo para los Investigadores. En la confección de este modelo se ha seguido unas pautas de uniformidad con el resto de los modelos de la Administración. Próximamente dicho modelo estará a disposición de los Investigadores en la página Web del Ministerio.

### **M) Secretaría**

En relación con los desplazamientos y abono de las asistencias de los miembros de las distintas Secciones y Grupos de trabajo, en la Secretaría se inicia la tramitación de las Comisiones de servicio y las Cuentas justificativas de los gastos originados en las Comisiones, así como el inicio de los trámites necesarios para el abono de los importes que se devenguen en relación con las Asistencias a las sesiones.

Asimismo se presta la colaboración que es requerida por las distintas Secciones, Ponencias y Grupos de Trabajo en relación con la documentación y comunicaciones que sean necesarias para el adecuado desarrollo de las sesiones relativas a los trabajos que se han ido describiendo en los apartados anteriores.